



EXP – UNC 26364/2008

RESOLUCIÓN HCD N° 16/2009

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la **Dra. Silvia A. MENCHÓN** (Profesora Ayudante A DS), por el lapso 01 de febrero al 30 de septiembre de 2009;

CONSIDERANDO

Que la nombrada solicita la licencia sin goce de haberes para realizar una estancia posdoctoral en la Universidad Católica de Lovaina de la ciudad de Leuven (Bélgica);

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

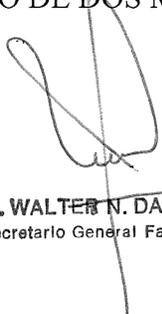
ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la **Dra. Silvia A. MENCHÓN** (legajo 37.804) en su cargo por concurso de Profesora Ayudante A DS (código interno 119/03), por el lapso 01 de febrero al 30 de septiembre de 2009. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4° inc b) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- La Dra. Menchón deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 56° de la Ordenanza HCS 12/85.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE

P.S.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.